



MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN
 FORMATO DE INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES

AL PERÍODO (TRIMESTRE 2 DEL AÑO 2024)

TIPO DE OBLIGACIÓN	PLAZO	TASA	FIN, DESTINO Y ONIETO	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	IMPORTE TOTAL	FONDO	IMPORTE GARANTIZADO	IMPORTE Y PORCENTAJE DEL TOTAL QUE SE PAGA Y GARANTIZA CON EL RECURSO DE DICHO FONDO
1.					\$			% RESPECTO AL TOTAL
2.					\$			
3.					\$			
4.					\$			
5.					\$			0%

1.- LA REDUCCIÓN DEL SALDO DE SU DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL CON MOTIVO DE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO, CON RELACION AL REGISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

IMPORTE
DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2024
(+) AMORTIZACIÓN 1
DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL DESCONTANDO LA AMORTIZACIÓN 1
(-) AMORTIZACIÓN 2
DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL DESCONTANDO LA AMORTIZACIÓN 2
(-) AMORTIZACIÓN 3
DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL DESCONTANDO LA AMORTIZACIÓN 3

2.- UN COMPARATIVO DE LA RELACION DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL A PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN.

TRIMESTRE QUE SE INFORMA (OTROSÍMILE DEL AÑO 2023)
AL 31 DE DIC DEL AÑO ANTERIOR
PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL
DEUDA PÚBLICA
PORCENTAJE

3.- UN COMPARATIVO DE LA RELACION DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL A INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO O MUNICIPIO, SEGUN CORRESPONDA, ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN.

TRIMESTRE QUE SE INFORMA (TRIMESTRE 3 DEL AÑO 2023)
AL 31 DE DIC DEL AÑO ANTERIOR
INGRESOS PROPIOS
DEUDA PÚBLICA
PORCENTAJE

PRESENCIA
 LIC. FRANCISCO MAYA TORRES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ARTALE COLIN PEREZ
 SINDACA MUNICIPAL

SINDICATURA
 EPITACIO HUERTA, MICH.
 2024 - 2027

PROF. HONORIO PÉREZ CANO
 TESORERO MUNICIPAL

OSCAR CHAVEZ ARRIAGA
 CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EPITACIO HUERTA, MICH.
 2024 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus datos son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"